



Concejo Municipal Reconquista

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA

ENTRO: 13/12/23 Hora: _____
Expto: 0654/23 Firma: *S. K...*

SALIO: _____

GIRADO A: _____

Folio 01

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SAN-
CIONA LA SIGUIENTE:**

**PEDIDO DE INFORME N° /23.-
(MINUTA DE COMUNICACIÓN)**

El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M., a través de la Secretaría que estime corresponder, se sirva informar las **causales** que dieran origen a la **baja** del contrato de trabajo del agente municipal JULIO LUIS ALTAMIRANO (DNI 36.326.394), lo que le fuera comunicado al nombrado en fecha 29 de septiembre del año en curso. Por cuanto el mismo empleado ha tenido **otros** contratos laborales con el municipio, se requiere la **elevación** de todos y cada uno de ellos a este Concejo Municipal para sus **evaluaciones** y eventuales requisitorias si hubiere lugar.

SALA DE SESIONES, 14 de diciembre de 2.023.-

FUNDAMENTOS:

Días pasados, la Dirección de Recursos Humanos de nuestro municipio, comunicó al agente Municipal Julio Luis ALTAMIRANO, la baja de su contrato temporario de trabajo, haciendo cesar el vínculo laboral a partir del 1 de octubre de este mismo año.

Lo propio, ocurrió en el 18 de julio de 2019, dándose su baja como personal con contrato remunerado, en ese mismo mes y año.

Es entonces de suponer que, tal como lo demuestran las notas que anuncian la baja de los contratos en las oportunidades antes mencionada, que ha existido entre el Municipio y Altamirano un vínculo de trabajo que se ha extendido en el tiempo, sin que se tenga precisiones exactas de su duración, lo que podría hacer presumir otro encuadre a su situación de agente municipal dependiente.

En consecuencia, es atinado y procedente, solicitar la elevación a este Concejo de los contratos de trabajo bajo los cuales prestó servicio el mencionado agente municipal, a fin de proceder a un estudio integral de su situación y, eventualmente, requerir acciones complementarias.

Aguardo el acompañamiento de mis pares a fin de que las inquietudes aquí contenidas, puedan ser evacuadas en tiempo y forma por la autoridad municipal.